¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 24 DE ABRIL DE 1837. N. 4,166

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos

Números sueltos ....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

CORRESPONDENCIA.

¡ **Viva la Federacion** !

SS. EE. de la G. M.

Sirvanse Vds. dar lugar en su acreditado periódico á la siguiente.

DESCRIPCION *de la funcion solemne que el 6 de Diciembre de 1836 dedicaron los vecinos de San Nicolas de los Arroyos á su Patrono Titular, votado y jurado, el gran Obispo San Nicolas de Bari.*

Habian corrido cuatro años, sin que el vecindario de San Nicolas se desobligase del deber voluntario que contrajo, al votar y jurar á su Santo Patrono en 6 de Diciembre de 1821, como consta del Acta que se inserta. No puede con justicia atribuirse la falta de cumplimiento de tan sagrada obligacion, al tibio zelo de esta feligresia. Muy al contrario: ella ha manifestado siempre, la mejor disposicion á concurrir por su parte, con cuanto pudiera hacer para lograrlo. Asi es, que no ha faltado mas, sino quien promoviese y llevase á efecto tan cristianos sentimientos; de que es prueba relevante lo sucedido en esta vez. A penas el Gefe militar y Juez de Paz, hicieron sentir que estaban decididos á buscar los medios para solemnizar la funcion del Santo, cuando una parte del vecindario, invitada á reunirse con aquel objeto el 17 de Julio, se apresuró á concurrir al parage señalado, en donde despues de habersele hecho presente el motivo de la reunion, y leido el Acta en que votó y juró á su S. Patrono, todos y cada uno manifestaron espontaneamente sus deseos de consagrar al dia del Santo el alto y solemne rito de primera clase, que estaba acordado. Y para conseguirlo con la desencia y brillantez, que se deseaba, cada cual hizo cuanto podia. A mas: los vecinos reunidos acordaron que se abriese una suscripcion general voluntaria, en la jurisdiccion del partido; dando ellos ejemplo, por la que empezaron en el acto: autorizaron á los encargados de promover la funcion, para que nombrazen las comisiones, ó comisionados, que juzgasen convenientes, á fin de que todo marchase con la regularidad que correspondia; y últimamente, nombraron al ciudadano D. Juan de Dios Carranza para tesorero del caudal que se recogiese, con la mira de que su administracion llevase el signo de la legalidad, de la publicidad, y del órden; metodo inapreciable, de que nuestro Ilustrado Gobierno está dando los mas nobles ejemplos. Los encargados de promover la funcion, conformes con lo acordado, ofrecieron de su parte hacer por la prensa una publicacion de todo lo relativo á la funcion, luego que pasara y recogieren los datos.

Desde luego pusieron en ejercicio su autorizacion, nombrando en 19 del citado mes, los Srs. que debian recoger la suscripcion en el pueblo y su campaña. Ellos aparecen en los encabezamientos de la lista general de subscriptos, que se inserta para inteligencia de todos.

El 22 se nombró una comision compuesta de los vecinos D. Juan de Dios Carranza, D. Francisco Llevet, D. Mariano Ruis y D. Antonio Simorsin, para que se hiciesen cargo de todo lo relativo á la desencia del Templo, su alumbrado, música, cantores, fuegos artificiales, y demas accesorio, para cuyos gastos, debian presuponer el costo, como lo hicieron y se demuestra en la cuenta general que ha pasado. Esta misma comision, de acuerdo con el Comandante militar y Juez de Paz, invitó á las Sras. Da. Rosario Medina de Salinas, Da. Jacinta Acevedo de Parejas, y Da. Juliana Pagola, para que mancomunadas tomasen á su cargo el adorno del Altar mayor, varanda del presviterio, púlpito y sacristia; para lo que, se les facilitaria las flores que se debian comprar, y la cera necesaria. Las expresadas Sras. admitieron gustosas la comision. Tambien se encomendo á D. Joaquin Zamborain el adorno y decencia del Coro.

Era necesario no omitir nada para que la funcion del Santo, correspondiese á los deseos del vecindario. Lo principal que debia realzar su merito, era un hábil orador, que hiciese el panegirico de las virtudes del Santo. Felizmente se atinó en la eleccion, é invitó al Sr. D. Carlos Torres, cura vicario del Salto, y capellan Castrense del Fuerte Federacird, quien habiendo deferido gustoso, llenó en oportunidad satisfactoriamente su encargo probando en su elocuente oracion, la ilustracion y sentimientos religiosos y federales que le distinguen entre los Ministros del Santuario. Para que pueda mejor jusgarse del mérito de su obra, se inserta al final de esta descripcion.

Tambien se ocuparon los encargados de promover la funcion en preparar todo lo relativo al corpus, que se habia dejado para el dia del Santo Patrono, porque tambien se dijo, era obligacion del público hacer esta funcion. En efecto: invitaron á las Señoras Da. Francisca Fernandez de Navarro, Da. Juana Fernandez de Acevedo, Da. Cláudia Pereda de Fernandez, Da. Gregoria Merlo de Badía, Da. Florentina Gonzales de Planes, Da. Margarita Carranza de Malbrans, Da. Josefa Acevedo Balza y Da. Teresa Bustamante de Oteyza, para que prepararan cuatro altares, uno en cada ángulo de la plaza. Ninguna dificultad tuvieron las Señoras mencionadas, sino era el no poder hacer tanto cuanto deseaban, para que esta funcion se hiciera con la magestad que acostumbra la Santa Iglesia.

Otra comision, que la formaron los vecinos D. Pedro Santa-Cruz, D. Andres Carabajal y D. Sebastian del Pino, se nombró con posterioridad para que corriese oportunamente con la formacion de una plaza provisional en que se jugaron toros los tres dias despues del del Santo, á cuyo objeto se puso á su disposicion los fondos que aparecen en la cuenta de gastos hechos en aquel objeto, que rindieron los comisionados.

Para complementar la funcion, y aumentar el regocijo público, promovió D. Pedro Santa-Cruz, una subscripcion particular, para agregar á los fuegos artificiales, dos pequeños barcos de fuego, y una danza de niños en caballos figurados, que por primera vez se veia en este pueblo, la que generalmente ha merecido particular aplauso, ya por lo gracioso de ella, ya porque los danzantes que la componian, estaban federalmente vestidos con elegancia y sencillez. Todo era federal en sus trages y adornos; brillando el hermoso color punzó, simbólico de la Federacion Santa y expresivo de la excecracion pública contra el impío feroz bando unitario.

Igualmente se preparó una comparsa para jugar sortija, vestida del mismo modo que la danza federal de los niños, costeada por los ciudadanos que la compusieron, y encabezada y dirigida por el vecino D. Ciriaco Yacas. Todos los individuos de esta comparsa cabalgaban en hermosos caballos con testeras y coleras punzoes.

Todo así dispuesto, llegó el dia del Santo y una inmensa concurrencia que de todas partes habia asistido, gozó con placer de un cuadro tan halagüeño en todo sentido, como presentaba la funcion.

El Templo estaba magestuosamente preparado, y la concurrencia que en él habia, daba muestras inequívocas del espíritu religioso que anima á esta poblacion. Nada habia que notar. El altar mayor, presbiterio, púlpito y sacristía, estaban adornados con esmero y buen gusto, sin que las Señoras encargadas de los puntos señalados, se hubiesen sugetado solamente á los elementos que se les habia proporcionado; porque cada una de su parte, aumentó lo que pudo, sobresaliendo por el afanoso empeño con que adquirieron materiales, que no hubiera sido posible sin su particular interes adquirir. Todos los demas altares del Templo, que están cuidados por personas piadosas, brillaban á porfia en en sus elegantes adornos; y si alguno se distinguia, no les faltaba á los demas mérito que los recomendase. El coro estaba sencillo y vistosamente compuesto; resaltando en todas partes el color punzó. Por manera que el todo del templo era magnifico, y aumentaba el lustre de la funcion, que concluyó á la una y media, habiendo dado principio á las diez.—Los ciudadanos que asistieron al templo fueron obsequiados en casa del Comandante del punto, con un modesto refresco.

En la tarde se hizo la solemne procesion del corpus, con asistencia de un numeroso gentío de todas clases y condiciones, sin que por esto ocurriese el mas leve desórden. La fuerza patricia federal que formaba la calle con su gefe á la cabeza, vestia uniformemente, centro blanco, chaleco punzó, chaqueta azul y sombrero con penacho punzó. Los altares se emulaban unos á otros en desencia y hasta cierto punto en lujo. Es preciso hacer justicia á las Señoras que tuvieron la comision de presentarlos. Han excedido los deseos y esperanzas de todos, y han ostentado cada una en su respectivo altar, un gusto y magnificencia, que honra la piedad religiosa de tan dignas matronas. De modo que el conjunto de la funcion al Santo Patrono San Nicolas, en el dia de su festividad el año de 1836, puede señalarse como uno de los que hasta hoy se ha hecho con mas pompa, aunque con tan limitados recursos. El único vacio que hasta la mañana de la vispera del Santo no habia podido llenarse, esto es, la falta de un Ministro mas, que era necesario, y que incidentes no previstos habian hecho no lo hubiera, se reparó con particular satisfaccion del vecindario, viendo entrar á las dos de la tarde, al Reverendo Padre Fray Nicolas Lucero, Teniente de Cura en la villa del Rosario, quien en una jornada precipitada vino á llenarlo, satisfaciendo los deseos de los ciudadanos que le invitaron. Por manera que nada faltó para la mayor solemnidad que podia darse á la funcion del Santo Patrono.

En la víspera y dia del Santo, se exhibieron vistosos fuegos artificiales, y la poblacion toda estuvo iluminada por tres noches. En la plaza que estaba decorada sencillamente, flameaban mas de cien banderas federales y otra multitud de estas distribuidas en la pobiacion, enseñoreábanse, como signo de la felicidad que todos gozan por el benéfico influjo de aquel santo sistema.

En la noche de los tres primeros dias de la funcion, bailó la graciosa danza de niños á caballo y en las mismas tardes, contando desde el dia 7, hubo corridas de toros. El penúltimo dia en la tarde, jugó la comparsa sortija en los cuatro frentes de la plaza, haciendo ostentacion de su maestría en el manejo del caballo. Cerraban sus filas dos hermosas banderas federales, que llevaban sus abanderados en las que se leia este mote:—Vivan los Federales!—Mueran los unitarios!

Tres tertulias que dieron los Sres. Carranza, Oteyza y Balza, en dias diferentes, pusieron término á las diversiones que duraron ocho dias. En estas, como en todas las demas de que ha gozado la inmensa concurrencia que ha tenido San Nicolas, ha brillado el órden, la decencia y dignidad de un pueblo, que respira los beneficios de la paz, á la sombra del paternal Gobierno que dirige los destinos de la Provincia. El cielo guarde los preciosos dias de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para asegurar los bienes que con mano hábil nos prepara, y gozar de la prosperidad á que nos eleva, por el camino derecho del órden, la justicia, la Religion y de la Federacion Santa que ha restaurado tan preciosos y santos objetos hollados ántes por los impíos feroces unitarios.

A los encargados de promover la funcion, les queda una inmensa deuda de gratitud hácia un vecindario, que se ha esmerado en ayudarlos, hasta realizar sus mas ardientes deseos. Concluyen dando las gracias á todos; y demostrando para satisfaccion, (como quedaron comprometidos), el monto total de lo que se ha recogido para la funcion, y la inversion que ha tenido.

San Nicolas, Febrero 4 de 1837.

JUAN ANTONIO GARRETON.

PAULINO GONZALEZ.

NOTA.

Los documentos originales con que se comprueba la cuenta, pueden verse en casa del Sr. D. Juan de Dios Carranza, toda vez que haya la menor duda.

Diligencias practicadas sobre la Jura del Santo Patrono San Nicolas de Bari.

Con fecha 20 del corriente, el señor Provisor Gobernador del Obispado, en el expediente que V. sigue á nombre de ese vecindario, sobre que se les conceda permiso para la festividad de San Nicolas de Bari, titular de esa Iglesia Parroquial, ha decretado lo siguiente.

"Conformado en todo con el dictamen "del Fiscal General Eclesiástico, en su "consecuencia, pásese este expediente con "el correspondiente oficio al Exmo. señor "Gobernador de la Provincia, á fin de que "en su vista, y no ofreciéndose como no "se ofrece, reparo alguno por parte de la "jurisdiccion Eclesiástica que administramos, sobre conceder á los vecinos de San "Nicolas de los Arroyos, el que presididos "del gefe principal de pueblo, y su Parroco precedan á elegir Patrono de dicha "Ciudad y elegido pasen á jurar solemnemente su festividad, debiéndo quedar en "tal caso subrogada esta festividad en "lugar de la del Patrono de la capital de "la Provincia.—Gomez."

Esto, supuesto, y el avenimiento y aprobacion del vice-Patrono de la Provincia con fecha 21 del mismo, que corre agregado en el expediente, es necesario, que no siendo San Nicolas sino titular de esa Parroquial, se convoque al vecindario, para que precedido del gefe principal de ese pueblo, y su Parroco, procedan á la eleccion de Patrono; y resultando electo San Nicolas de Bari, sea solemnemente jurado por tal, y su festividad, sin aguardar otro resultado por la premura del tiempo; remitiendo despues, la Acta original ó en su defecto, copia autorizada para el complemento de dicho expediente. De órden del Sr. Provisor lo comunico á V. para su inteligencia. Dios guarde á V. muchos años. Buenos Ayres Noviembre 22 de 1821—*Silverio Antonio Martinez* notario mayor Eclesiástico.—Sr. D. Miguel Garcia, Cura Vicario de San Nicolas de los Arroyos.

En esta Ciudad de San Nicolas de los Arroyos á 2 de Diciembre de 1821 reunidos el Sr. Alcalde de la Santa Hermandad D. José María Febrer, el Sr. Cura D. Miguel Garcia, el Sr. Comandante Militar D. Cipriano Zeballos, á efecto de dar exacto cumplimiento al anterior decreto del Sr. Provisor, proveido con fecha 20 del próximo pasado al expediente seguido por dicho cura D. Miguel Garcia, á nombre de este vecindario, nombrados los socios que subscriben, y reunido el vecindario se procedió á la eleccion que resultó la siguiente.

ELECTORES.	ELEGIDO.
El Sr. Cura D. Miguel Garcia,	S. N. de Bar.
El Sr. Alcalde D. José Maria Febrer	id.
El Sr. Comand. D. Cipriano Zeballos	id.
El presbitero D J. Gregorio Zolla	id.
D. Mariano Ruiz	id.
D. Juan de Dios Carranza	id.
Leonardo Soza	id.
Francisco Alcaraz	id.
Estanislao Bustamante	id.
Andrez Zegovia	id.
Solano Zeballos	id.
Gregorio Olleros	id.
Juan Febrer	id.
Benito Puyol	id.
Julian Branizan	id.
Valentin Febrer	id.
José Francisco Benites	id.
Francisco de Bazaldua	id.
Teodoro Bazaldua	id.
Pedro Salses	id.
Juan Quiñones	id.
Juan Diaz	id.
Felipe Casas	id.
Manuel Figueroa	id.
Fermin Otayza	id.
Basilio Garay	id.
Vicente Lopez	id.
Norberto Carranza	id.
Zacarías Acevedo	id.
Miguel Alcaras	id.
Manuel Ignacio Frias	id.
Bonifacio García	id.
Dámazo Insauralde	id.
Pascual Belgara	id.
Julian Ortiz Belgara	id.
Marcelino Olmos	id.
Juan José Obligado	id.
Prudencio Dolz	id.
Luis Soza	id.
José de la Zota	id.
Luis Bustamante	id.
Miguel Aguear	id.
Juan José de la Zota	id.
Carlos de la Zota	id.
Gregorio Aguero	id.
Mariano Maciel	id.
Lázaro Maciel	id.
Isidro Vera	id.
Santiago Branizan	id.
Juan Ignacio Benencia	id.
Pedro Vila	id.
Juan Teodoro Sanchez	id.
José Antonio Retamales	id.
Anastacio Rivera	id.
Felipe Emerigo	id.
Juan Waldo Vileci	id.
Santiago Ibarra	id.
Antonio Ibarra	id.
Manuel Ibarra	id.
Felipe Ibarra	id.
Dionicio Ramos	id.
Francisco Ibarra	id.
Julian Rodriguez	id.
Andres Ibarra	id.
Justo German Sotuyo	id.
José María Gomez	id.
Rufino Soria	id.
Juan de la Cruz Ramos	id.
José Romano Bernal	id.
José Cejas	id.
Mariano Gomez	id.
Timoteo Avalos	id.
José Videla	id.
Joaquin Flores	id.
Antonio Romero	id.
Miguel Uriarte	id.
José Cascahe	id.
Vicencio Rodriguez	id.
Juan Estevan Cepeda	id.
Juan M. Lopez	id.
Cipriano Arisa	id.
Lorenzo Arias	id.
Marcos Murua	id.
Pedro Farías	id.
José Almiron	id.
Manuel Peralta	id.
José Guerreno	id.
Cipriano Zamora	id.
Emenegildo Castañera	id.
Tomas Romero	id.
Vicente Lopez	id.
Bernardo Arriola	id.
Marcos Arias	id.
Melchor Córdova	id.
Ramon Escovedo	id.
Manuel Irrazabal	id.
Ramon Antonio Bravo	id.
José Antonio Toledo	id.
Joaquin Moreira	id.
Lucas Giralde	id.
Faustino Escobedo	id.
Pantaleon Morales	id.
Mateo Corchero	id.
Gavino Mendoza	id.
José Luis Perez	id.
Felix Lopez	id.
Pedro Herrera	id.
German Perez	id.
Lorenzo Rodriguez	id.
Juan Lopez	id.
Pascual Medina	id.
Domingo Acuña	id.
Bernardo Ricardo	id.
Agustin Guerreño	id.
Lorenzo Ereña	id.
Lorenzo Martinez	id.
José Aquelises Flores	id.
Luis Tavorda	id.
Juan Oliveros	id.
Gregorio Figueroa	id.
Roque Carcache	id.
José Vazquez	id.
Justo Morales	id.
Justo Rojas	id.
Marcos Orellano	id.
Justo Gaitan	id.
Domingo Ludueña	id.
Francisco Benavidez	id.
Valentin Medrano	id.
Mariano Banegas	id.

Casimiro Baldevenites	id.
Alberto Peralta	id.
Mauricio Penallos	id.
José Montoya	id.
Pedro Beron	id.
Ipólito Guerra	id.
Justo Cepeda	id.
Matias Banegas	id.
José Bonosos	id.
Martin Salces	id.
Francisco Monteros	id.
Serafin Guardias	id.
Mariano Alcaras	id.
Miguel Antonio Martines	id.
Antonio Reyes	id.
Juan Gomez	id.
Francisco Ignacio Ramos	id.
Francisco Alzogaray	id.
Maleriano Valle	id.
Tiburcio Ayala	id.
Feliciano Zalazar	id.
Feliciano Arias	id.
Olayo Cepeda	id.
Antonio Piedras	id.
Pedro Medina	id.
José Parreño	id.
Manuel Solfa	id.
Francisco Eustaquio Alcaras	id.
Baltazar Alvarado	id.
Jose Antonio Zeballos	id.
Juan Ventura Cepeda	id.
Miguel Garcia	id.
José Duran	id.
Bernabé Alcaras	id.
José Exequiel Cáceres	id.
Miguel Grandoli	id.
Antonio Ballejos	id.
Manuel Arias	id.
Martin Cepeda	id.
Jacinto Tavorda.	id.
Valerio Banegas	id.
Joaquin Navarro	id.
Manuel Calderon	id.
Domingo Villalon	id.

Con lo que se concluyó esta votacion, resultando electo generalmente por patrono San Nicolas de Bari, y para su constancia lo firmaron en dicho mes y año.—*Miguel Garcia.—José Maria Febrer.—Cipriano Zeballos.—Mariano Ruiz.—Juan de Dios Carranza.—Andres Segovia.—Francisco Llovet.*

En este pueblo de San Nicolas de los Arroyos, en cinco del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno: reunidos todos sus vecinos con accion, y en nombre de toda la feligresia de su partido, con conocimiento y anuencia de su cura y vicario el Sr. Dr. D. Miguel Garcia; y presidiendo el Sr. Comandante D. Cipriano Zeballos, y el Sr Alcalde D José Maria Febrer: despues de considerados los padecimientos, que en estos tiempos ha sufrido este pueblo, y toda su jurisdiccion, y reflexionando al mismo tiempo estar expuestos á persecuciones que amenazan las revoluciones y circunstancias de los tiempos; así mismo que las fuerzas y arbitrios humanos son insuficientes para su defensa, y progresar en el estado cristiano, civil y político, así en general como en particular de sus individuos, siempre que no contemos con aquel único soberano Eterno y Omnipotente, que ha proclamado en todos los siglos, que si el mismo Dios no toma bajo de su proteccion y defensa los pueblos en vano velan y se fatigan todos los esfuerzos humanos para su guarda y conservacion.

Sobre estos inefables principios hemos acordado entablar nuestro particular recurso á este Señor Omnipotente de los ejércitos, nombrando y jurando un Santo Patrono con arreglo á las leyes de Nuestra Santa Madre la Iglesia, gobernada en todo por el divino espíritu de la verdad que residiendo en la corte del Eterno sea el eficaz agente de este pueblo, que recibiendo nuestros votos valorizados con sus méritos y eficaces súplicas, sean oidos y despachados con feliz exito, como la divina bondad lo tiene prometido, y acreditado con la proteccion de los Santos Patronos elegidos é invocados de las naciones, Repúblicas, ciudades y pueblos en los Estados del cristianismo, con portentos y prodigios que alientan toda nuestra confianza.

Para este ventajoso efecto y sus verificativos hemos obtenido el beneplácito del Gobierno eclesiástico de este Obispado para proceder á su eleccion; cuyo expediente corrido en su Cúria hemos tenido presente con arreglo á las leyes eclesiásticas que obran en la materia.

En esta virtud reunidos, y procediendo á su eleccion por votos secretos, expontáneamente por nuestra voluntad, resultó de su escrutinio, nemine discrepante, la eleccion y nombramiento de Patrono, titular de este Pueblo y jurisdiccion el grande y Santo Pontífice San Nicolas de Bari, en el que residen todas las solemnidades que exigen los mandatos pontificios. Y aunque es cierto que de muchos años anteriores se le daba el título de Patrono era un título de pura devocion. Mas teniendo experimentado todo este pueblo y en todos tiempos su distinguida proteccion en las penurias, calamidades y secas, no podemos menos, no solo por su devocion, sino en su reconocimiento de beneficios, que elejirlo, votarlo y jurarlo por nuestro Patrono titular con la gran confianza que esperamos de su proteccion, como nuestro único Patrono y titular en quien depositamos para con Dios, y consecucion de sus infinitas misericordias, cuando las tenemos desmerecidas por nuestras infidelidades.

Esta gran confianza de su proteccion poderosa como nuestro único patrono fundada en su santidad y gran valimiento para con Dios, exige de parte de este pueblo, y todo su partido el reconocimiento, y el desempeño en su culto y veneracion como debida de justicia, y lo exigen las leyes eclesiasticas. En este reconocimiento, esta Iglesia, su vicario, y todos los eclesiasticos de su diocesis, declaran, y se constituyen celebrar el dia 6 de Diciembre, su festividad de San Nicolas, como su patrono y titular con el alto y solemne rito de primera clase, y su divino oficio con octava; y declaran este mismo dia por festivo y de guarda de ambos preceptos, como se obliga asi mismo todo este pueblo, y su feligresia aguardarlo absteniendose de todo trabajo, y ocupacion servil, y á la audicion de la misa como todos los Domingos del año.

Que asi mismo se obliga este pueblo y su jurisdiccion, que es decir todo su vecindario, á la celebracion anual de su festividad; siendo de su obligacion la composicion de Iglesia, su alumbrado que es la cera, el nombramiento de predicador, la solicitud de los eclesiasticos, y música correspondiente á su solemnidad.

Como este pueblo no tiene ayuntamiento, ni propios, que es el que está encargado de la festividad de los Santos Patronos de las Ciudades, y de cuyos propios se sacan sus costos y gastos; los señores Comandantes y Alcalde cuidarán de arbitrar con el vecindario el modo de disponer la festividad del Santo Patrono: ó sea nombrando anualmente con la mayor pluralidad de votos dos vecinos de dentro, ó fuera del pueblo que puedan llamarse mayordomos, que se hagan cargo de la festividad de nuestro Santo Patrono y que estos poniendo de su parte, puedan recolectar tambien de toda feligresia las limosnas, q' puedan sufragarles á los costos y gastos. Para lo que su eleccion será al principio de año, entregandoles la insignia del Santo Patrono que los autorise para la recaudacion de las limosnas por sí, ó por comisionados. O si no les adoptare este proyecto, arbitren con el vecindario el que les pareciere mas conveniente: teniendo entendido, que jurado y votado el Santo Patron, á asi como esta de su parte constituida su proteccion ante nuestro gran Dios en su Iglesia triunfante, con la misma armonia, y correspondencia, está de parte del pueblo la obligacion de su culto, y festividad.

Esta eleccion, jurada y votada se publicará solemnemente en presencia de todo el pueblo, quien prestará publicamente su consentimiento con universal aplauso de sus corazones piadosos. Y firmada esta acta por los Señores Comandante y Alcalde, y cuatro de los mas respetables vecinos se archivará para perpetua memoria; y se sacará un tanto para que por conducto del Sr. Cura y Vicario, se dé parte al Sr Gobernador del Obispado, para que con su aprobacion abtenga toda su solemnidad y valimiento. Fecho y concluido en dicho dia, mes y año.

Cipriano Zeballos—Mariano Ruiz—José Maréa Febrer.—Juan de Dios Carranza—Andres Segovia.—Francisco Llovet.

En esta Ciudad de San Nicolas de los Arroyos á seis del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y un años, á las cinco y media de la tarde, despues de haberse hecho en el pulpito de esta Iglesia Parroquial, una exhortacion al pueblo, y publicadose en él, la acta precedente, se juró por patrono de esta Ciudad al glorioso Pontifice San Nicolas de Bari, con toda la solemnidad que se requiere, cuyo acto se concluyó con júbilo y aclamacion general; y para su constancia lo firmamos en dicho dia, mes y año.—*José Maria Febrer—Mariano Ruiz—Andres Segovia—Francisco Llovet.*

NOTA.—El expediente seguido sobre la jura del Santo Patrono San Nicolas de Bari, existe en el archivo de la Curia Mayor, del que aun no se ha sacado testimonio, y esta es solo una copia de las diligencias que aquí se practicaron. GARCIA.—*Cipriano Seballos.*

¡Viva la Federacion!

LISTA DE LOS SRES. QUE SE HAN SUBSCRITO CON LAS CANTIDADES QUE SE ESPRESAN PARA SOLEMNIZAR LA FUNCION DEL SANTO PONTIFICE SAN NICOLAS DE BARI EN DICIEMBRE DE 1836.

En la primera reunion del 17 de Junio, se suscribieron los Señores—

		Pesos. Rs.
D.	Paulino Gonzalez	100 “
	J. A. G.	100 “
	José Manuel Lopez	50 “
	Dr. Saturnino Planes	20 “
	Manuel Feliciano Diaz	25 “
	José F. Carranza	50 “
	Juan de Dios Carranza	50 “
	Ciriaco Yacas	50 “
	José Manzua	25 “
	Faustino Sanchez	10 “
	Francisco Chouisiño	20 “
	Mariano Ruiz	50 “
	Clemente Aguirre	10 “
	Nicolas Rademil	10 “
	Marcelino Escobar	40 “
	Juan Tavares	40 “
	Marcelino Olmos	25 “
	Pedro Santa-Cruz	10 “
	Rafael G. Gonzalez	25 “
	Francisco Llovet	20 “
	Roman Garcia	20 “
	Mariano Torrome	25 “
	Guillermo Boer	10 “
	Juan Lopez	50 “
	Narciso Badia	50 “
	José Plane	50 “
	Patricio Balza	20 “
	Luis Barrera	25 “
	Casiano Lopez	25 “
	Cipriano Tisera	25 “
	José Maria Nuñez	50 “
	Feliciano Malbran	25 “
	Guillermo Pombo	50 “
	Antonio Simonin	10 “
	Juan Balerga	10 “
	Carlos Posada	5 “
	Manuel Silverio Pombo	50 “
	Sebastian del Pino	10 “
	José Oteyza	50 “
	Reymundo Arana	20 “
	Francisco X. Navarro	20 “
	Teodoro Basaldua	20 “
	Prudencio Espíndola	1 “
	Andres Carabajal	25 “
	Manuel Molina	2 “
	Dr. Manuel C. Molina	25 “
	Fermin Veyga	50 “
	Pedro Antonio Lima	20 “
	Manuel Maldonado	25 “
	Gregorio Sanchez	20 “
	Juan Quiñones	10 “
		1,528 “

El Comisionado D. Francisco X. Navarro ha entregado la suscripcion de los Sres. que á continuacion se espresan.

D.	Manuel C. Acevedo	30 “
	Faustino Fernandez	20 “
	Andres Segovia	10 “
	José Maria Cotera	10 “
	Bonifacio Canelo	10 “
	Andres Figueredo	25 “
	Manuel Silveira	5 “
	Justo Marquez	5 “
	José Chouisiño	5 “
	Ramon Ortega	5 “
	Manuel T. Silva	5 “
	Bernabé Lopez	5 “
	Felipe Mendez	4 “
	Manuel Benites	5 “
	Dámaso Roldan	1 “
	José Branizan y su esposa	4 “
Da.	Mercedes Pombo	15 “
	Toribia Caneto	10 “
	Maria Isabel Herrera	5 “
	Valentina Rademil	3 “
	Basilia Tavorda	2 “
		1,712 “

El Comisionado D. Miguel Cornejo ha entregado la subscripcion de los Sres. que á continuacion se espresan

D.	Miguel Cornejo	50 “
	Mauricio Gomez	1 “
	Bernabé Rodriguez	5 “
	Bruno Baes	2 “
	Guillermo Acosta	5 “
	Pedro Celestino Aranda	10 “
	Balentin Ramirez	“ 6
	Jacinto Rosales	2 “
	Andres Rosales	“ 4
	Pantaleon Leguisamon	1 “
	Nasario Acevedo	6 “
		1,795 2

El Comisionado D. Pilar Almada ha entregado la suscripcion de los Sres. que á continuacion se espresan.

D.	José Pilar Almada	10 “
	Tiburcio Molina	6 “
	Francisco Taborda	2 “
	José Barrera	10 “
	José X Garay	15 “
	Tomas Aldana	10 “
	Inocencio Castille	10 “
	Pedro Acuña	4 “
	José Arriola	5 “
	Eusebio Figueroa	5 “
	Pascual Bergara	10 “
Da.	Luisa Ortiz	5 “
		1,887 2

El Comisionado D. Encarnacion Melo ha entregado la subscripcion de los Sres. que á continuacion se espresan.

D.	Francisco X. Acevedo	100 “
	Clayo Sepeda	10 “
	Ramon Diaz	10 “
	Alejos Pozo	5 “
	Dámaso Insuralde	20 “
Da.	Nicolasa Peralta	5 “
		2,037 2

El Comisionado D. Francisco Figueredo ha entregado la subscripcion de los Sres. que ha continuacion se expresan.

D.	Bonifacio Gonzalez	100 “
	Francisco Figueredo	20 “
	Hilario Gomez	2 “
	Juan Andres Córdoba	2 “
	Isidoro Calderon	2 “
Da.	Josefa Figueredo	10 “
	Andrea Olmos	3 “
	Juana Cortes	1 “
	Gregoria Escobar	“ 2
		2,177 4

El Comisionado D. Pedro Santacruz ha entregado la subscripcion de los Sres. que á continuacion se espresan.

D.	Antonio Tisera	5 “
	Manuel Ramos	4 “
	Paulino Martinez	4 “
	Justo Sacarias	10 “
	Juan Antonio Zamudio	10 “
	Angel Ledesma	1 “
	Faustino Quiñones	1 “
	Pedro Medina	5 “
	Pedro Ignacio Constante	1 “
	Juan Torres	1 “
	Juan Quiquiola	10 “
	Vicente Ferreira	10 “
	Santiago Branizan	5 “
	Luis Sosa	4 “
	Calistro Gonzalez	2 “
	Serapio Castillo	5 “
	Domingo Castro	10 “
	Ignacio Perez	2 “
	Juan Waelckeim	5 “
	Narciso Otero	20 “
	Tomas Gomez	5 “
	Paulino Losano	10 “
	Manuel Arias	2 “
	Seferino Ubiedo	2 “
	Ramon Troncoso	10 “
	Juan Revilla	5 “
	Pedro Villa	5 “
	Antonio Silva	6 “
	Juan de Dios Silva	10 “
	Francisco Batalla	5 “
	José Antonio Leyva	1 “
	Cruz Corro	2 “
	Domingo Lima	4 “
	Domingo Pereira	5 “
	Avelino Senturion	2 “
	Joaquin Martinez	5 “
	Fernando Orono	4 “
	Vicente Saldivia	2 “
	Juan Agustin Morales	10 “
	Juan José Lima	5 “
	Angel Sepeda	4 “
	Gregorio Neto	10 “
	Epitacio Ocampos	5 “
	Ipolito Palacios	5 “
	Candido Sepeda	2 “
	Leonardo Fortes	5 “
	Juan Carrasco	2 “
	Feliciano Figueroa	10 “
	Asencio Martinez	10 “
	Nicolas Insaurralde	5 “
	Francisco Benavides	1 “
	Justo Gaytan	4 “
	José Medina	2 “
	Pedro Pablo Siverro	10 “
	José Dominguez	5 “
	Teodoro Marquez	10 “
Da.	Rosario Calderon	10 “
		2,492 4

Comisionado D. Damian Arias, ha entregado la subscripcion de los señores que á continuacion se expresa.

D.	Damian Arias	25 “
	Gaspar Reinoso	10 “
	Bernardo Arriola	2 “
		2,529 4

El comisionado D. Vicente Carmelino ha entregado la subscripcion de los Sres. que a continuacion se expresa.

D.	Vicente Carmelino	10 “
	Luciano Cejas	“ 4
	Pedro Reino	1 “
	Estevan Tello	2 “
	Nicolas Rosas	“ 4
	Juan Manuel Acosta	“ 4
	Marcos García	1 “
	Pablo Berdun	“ 4
	Pedro Ferreira	2 “
	Juan Barrera	“ 4
	Florencio Vega	1 “
	Juan de la Cruz Benites	1 “
	Manuel Correa	“ 6
	Alberto Laris	“ 4
	Tadeo Ferreira	“ 4
	Basilio Vivas	“ 4
	Santiago Arias	2 “
	Gerónimo Montenegro	“ 4
	Nicanor Garcia	1 “
	Celedonio Ibarra	1 “
	Juan Antonio Gutierres	1 “
	Miguel Senturion	1 “
	Ipólito Tello	1 “
	Marcelo Romano	“ 4
	Jacinto Piñero	1 “
	José Barú	“ 4
	Domingo Carmelino	2 “
	Victoriano Contreras	5 “
	Manuel Peralta	5 “
	Antonio Salas	1 “
	Pascual Balenzuela	1 “
	Buenaventura Armoa	“ 1
Da.	Fortunata Sarmiento	“ 4
	Ignacia Rodriguez	“ 2
	Antonia Garcia	“ 4
	Petronila Gauna	1 “
	Maria Cires	“ 4
	Martina Tello	“ 1
	María Andrea Cejas	“ 2
	Francisco Godoy	“ 3
	María Pascuala Cortes	“ 2
	Faustina Marua	“ 2
	Isabel Sosa	2 “
	María Rosalia Cabral	“ 2
		2,582 1

El comisionado D. Ramon Gomez ha entregado la subscripcion de los Sres. que á continuacion se expresa.

D.	Fabian Videla	4 “
	Manuel Ramos	1 “
	Gerónimo Sanchez	1 “
	Basilio Cejas	“ 4
	Julian Galloso	“ 2
	Agustin Pabon	“ 3
Da.	Brigida Bielma	“ 4
	Cipriana Piñero	“ 1
	Sebastian Medina	“ 1
		2,590

El comisionado D. Domingo Cabezas ha entregado la subscripcion de los Sres. que á continuacion sé expresan.

D.	Ambrocio Rivera	1 “
	Apolinario Romero	“ 4
	Pastor Leguisamon	5 “
	Addison Dorr	5 “
	Mateo Pereira	5 “
	Santiago Silva	1 “
	Faustino Lopez	“ 2
	Bartolo Herrera	5 “
Da.	Francisca Giles	“ 4
		2,613 2

Señores que han entregado las cantidades que á continuacion se expresa á los encargados de promover la funcion.

D.	José Francisco Benites	50 “
	Francisco L. Gonzalez	65 “
	Diego Binenti	10 “
	J. J. dos pesos fuertes que á razon de siete pesos cada uno	14 “
	El mismo J. J. en moneda corriente	10 “
		2,762 2

Los Sres. que pusieron barracas en el circo de toros, donaron á beneficio de la funcion por conducto de D. Pedro Santa Cruz las cantidades que á continuacion se expresan.

D.	Reyes Caceres	10 “
	José María Rodriguez	10 “
	Calisto Gonzalez	12 “
	Pedro Domingo Herrera	10 “
	Tomas Gomez	30 “
	Bonifacio García	10 “
	Acencio Martinez	10 “
	Bernardino Reyes	10 “
	José Ponce de Leon	10 “
	Manuel Roldan	10 “
	José Antonio Salas	10 “
	Total de lo recogido para la funcion............	2,894 2

NOTAS.—El Sr. Cura Vicario D. José Manuel Lopez y el presbítero D. Manuel Diaz, hicieron gratis su servicio en el altar.

El Dr. D. Saturnino Planes, á mas de la cantidad en moneda corriente con que se subscribió, ofreció un novillo gordo y su servicio en el altar.

El vecino D. Juan Quiñones, á mas de lo que dió en la subscripcion, ofreció servir con su persona y con las carretillas del trafico que tiene en cuanto fuera necesario.

El Comandante D. Facundo Borda ofreció los cuarenta toros que se jugaron los dias de la funcion, y una ternera con cuero que se dió á la comparsa de sortija.

El vecino D. Miguel Grandoli ofreció cuidar con sus peones los toros que se jugaron.

Los vecinos D. Cipriano Tisera y D. Domingo Calderon, donaron para los fogones en la plaza, una maza cada uno.

D. Juan José Obligado, D. Juan de Dios Carranza, D. Lorenzo Gomez y D. Clemente Aguirre, facilitaron gratis sus carruages para la conduccion de los sacerdotes.

San Nicolas de los Arroyos, Enero 25 de 1837.

JUAN ANTONIO GARRETON.
PAULINO GONZALEZ.

Relacion de los Señores que se subscribieron á invitacion de D. Pedro Santa-Cruz, para costear dos pequeños barcos de fuego para la noche del dia del Santo.

D.	Lorenzo Gomez	10 “
	Mariano Aguilar	2 “
	Francisco X. Navarro	5 “
	Narciso Otero	2 “
	Lupo Guiñazu	2 “
	Mariano Pereira	2 “
	Serapio Castillo	2 “
	Tomas Gomez	2 “
	Manuel Silva	2 “
	Lucas Salazar	2 “
	Seferino Belgara	2 “
	Francisco Basaldua	2 “
	Teodoro Basaldua	2 “
	Pedro P. Siguro	2 “
	Fermin Beyga	2 “
	Leon Guerreno	2 “
	Santiago Borda	2 “
	Luis Barrera	2 “
	Manuel Diaz	2 “
	Cecilio Baltar	4 “
	Pablo Garay	2 “
	Vicente Ferreyra	2 “
	Gregorio Neto	2 “
	Pascual Belgara	2 “
	Suma de lo recogido y gastado	61 “

Relacion de los Señores que se subscribieron á invitacion de D. Pedro Santa-Cruz para formar una danza de niñoe á caballo.

D.	Miguel Grandoli	8 “		
	Francisco X. Navarro	7 “		
	Fermin Beyga	8 “		
	Narciso Badia	10 “		
	J. A. G.	25 “		
	Francisco Basaldua vistió á su costa un niño.			
	Juan Zamudio	id.	id.	id.
	Lorenzo Gomez	“	“	“
	Pascual Belgara	“	“	“
	Juan Quiñones	“	“	“
	Pedro Santa Cruz	“	“ dos	“
	Transito Subiria	“	“ uno	“
	Francisco Chouisiño	“	“	“
	Andres Figueredo	“	“	“
	Fermin Oteiza	“	“	“
	Resultado de la danza que se exhibió	58 “		

NOTA.

Costearon música para la danza de niños en la última noche que salió.

D.	Pedro Santa-Cruz.	10 “
	Lorenzo Gomez	6 “
	Gratificacion q' se dió á los músicos	16 “

GARRETON.—GONZALEZ.

El Panegírico á que se refiere esta relacion se publicará en el número de mañana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta corriente que presenta el Tesorero nombrado para los fondos recolectados para la funcion del Santo Patron San Nicolas de Bari.

Dinero recibido.	
Julio 27.—Recibi mil trescientos ochenta y un pesos	1,381
Agost. 17—Id. seiscientos setenta y ocho pesos 3 reales..............	678 3
Sept. 27.—Id. ciento cincuenta y tres ps. siete reales..............	153 7
Octu. 25 —Id. cincuenta pesos............	50
Nov. 30.—Id. seiscientos treinta y un ps.	631
Suma total dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos, dos reales........	2,894 2

Como lo acreditan las cinco notas de remision que acompaño de iguales fechas á las citadas.

—Igual.—

Gastos de dicho fondo.	
En flores, cera, fuegos, música, y demas correspondiente al adorno del Templo, acreditado por los documentos que se acompañan desde el No. 1 al 33........	1,543
En obsequiar al orador, su conducion y regreso al Salto, documentos del 34 al 37	318 6
En id. al P. Fr. Nicolas Lucero, id. id. al Rosario, documentos de 38 á 42.......	174
En la funcion de Toros, y demas perteneciente á ellos, segun consta de los documentos de 43 á 45..................	709 6
Por sobrante que existe en mi poder.....	148 6
Suma............. ...	2,894 2

San Nicolas, 4 de Febrero de 1837.

JUAN DE DIOS CARRANZA.

Examinada esta cuenta, y los documentos á que se refiere, está exacta y se aprueba.

GARRETON.—GONZALEZ.

NOTA.—Quedan existentes en mi poder los sobrantes siguientes:—35 libras de cera labrada, un cajon con 40 ramos de flores, cinco tiras de lino plateadas, ocho acheros con sus correspondientes arandelas, y dos banderas.

Queda existente en poder del Sr. Dr. D. Saturnino Planes, un novillo gordo que ofreció, y no lo entregó por hallarse ausente. Fecha ut supra.—CARRANZA.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 172.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 22 de Abril de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 21	233,741 6	2,033 ½	276,901	
Líquido de letras descontadas al 1 p °	12,653 6			
Trasladados de Receptoría	13,618 6		30,881 2	
Billetes por renovacion	" " " "	" " "	" " "	8,000
	260,014 2	2,033 ½	295,731 4	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " " "			8,000
Premio	895 4			
Letras descontadas. { Líquido	" " " "		12,653 6	
Letras descontadas. { Pérdida	" " " "		464 1	
A D. Agustin Facio por refaccion de la cañonera porteña	1,751 4			
Al Contador encargado de la Comisaría para enganches y reenganches de tropa	8,000			
Al mismo para id. id. en el presente año	5,000			
Al mismo para rancho en Abril á la Marina é Isla de Martin-García	2,500			
Al Administrador de la Chacarita para manutencion de indios y cautivos en Marzo y Abril	2,600			
A D. Meliton Carpintero, por su comision en la recaudacion de contribucion directa, en la campaña	427 4			
Al general D. Manuel Corbalan para que los pase al Comandante del Fuerte Independencia por haberes de la guarnicion en Abril	6,734			
Al mismo para que los pase á dicho para recomposicion del fozo del mismo Fuerte	1,455			
A José Aranda por conduccion de cueros del Estado desde Barrancosa á la capital	200			
A D. Pascual Biso por alquiler de útiles para embarcar mulas con destino á Martin García	12			
A D. Juan Francisco Ferreira por flete de carretas desde el Monte al Parque de la capital	20			
Al mismo por conduccion de 2 cueros	2			
A D. Manuel Suarez por alumbrado en Septiembre y Octubre próximo pasado de 1836	736 4			
Al mismo por id en los mismos meses	611			
Al mismo por id. en dichos meses	437			
A D. Mariano Muñoz, por sal para los canarios	22			
Al mismo por artículos de consumo para id	659 ½			
A D Tadeo Almada, por fletes desde los Tapiales á la capital	72			
A D. Mauricio Perez, por monturas para soldados	119			
Al mismo por una montura para un Oficial	112 4			
Existencia que queda	227,647 5¼	2,033 ½	294,664 3	
	260,014 2	2,033 ½	307,782 2	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 173.]

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 22 de Abril de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer	248 3¼	12 5½	" " " "	10,040 7	2,437 2	A la Tes. General	13,618 6	" " "	30,881 2	" " " "	" " " "
Entrada	410 6	" " " "	30,881 2	" " " "	" " "	Devoluciones	" " "	" " "	" " "	325 4	
Salida	684 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto	17 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion	12	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Papel Sellado	12,000	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Correos	450	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
						Existencia	204 3¼	12 5½	" " " "	9,715 3	2,437 2
	13,823 1¼	12 5½	30,881 2	10,040 7	2,437 2		13,823 1¼	12 5½	30,881 2	10,040 7	2,437 2

Buenos Ayres, Abril 22 de 1837.

V. B.
BERNAL.

ALBARRAZIN.

Intervino—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.——

Buenos Ayres, Abril 22 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Habiendo notado el Gobierno que se ha introducido con escándalo en algunas de las oficinas públicas la violacion de las leyes vigentes, respecto á la clase de papel sellado que debe usarse en los títulos de propiedad ó enfiteusis, escrituras, testimonios, poderes, boletos, certificados, representaciones y demas documentos públicos en q' corresponde escribirse en papel sellado de las clases respectivas:—Que las demandas, peticiones, escritos ó memoriales que se dirijen al Gobierno, Tribunales de Justicia y demas funcionarios, son escritos algunas veces, de modo que no queda el campo suficiente para que los decretos se pongan en el papel sellado, de que resulta que se ha extendido el abuso hasta expedirse con frecuencia decretos, dictámenes ó informes en papel comun, á falta del sellado que no presentan las partes.—Y siendo aquella infraccion de la ley y este abuso, no solo gravosos al tesoro, sino tambien ofensivos á la moral pública; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Los escribanos que extendiesen documentos públicos en papel sellado, cuya clase no sea arreglada á lo dispuesto por las leyes vigentes, pagarán por primera vez el centuplo del valor de la clase que correspondiese; por la segunda vez serán privados de sus empleos.

Art. 2. Sin perjuicio de lo resuelto por la H. J. de RR. en la ley de 24 de Enero de 1833, los gefes de los tribunales, cuerpos y de oficinas públicas, de la lista civil y militar, á quienes comprende el precedente artículo, son responsables de su puntual cumplimiento.

Art. 3. Ni el Gobierno, ni el Gobernador, ni los Ministros, ni el Superior Tribunal de Justicia, ni ninguna autoridad civil ó militar, podrán decretar en papel sellado que no corresponda á la clase prevenida por las leyes y decretos vigentes, ni firmar decretos ó resoluciones escritas à los márgenes de las solicitudes que deban hacerse en papel sellado, sea ó sean de la clase que fuere ó fueren, sino en la parte del papel destinado á la escritura, sin traspasar los márgenes. Tampoco firmarán decreto en papel comun á falta del sellado correspondiente, ni darán curso à expediente ó solicitud que desde esta fecha hayan continuado sus trámites en papel comun, aun cuando se hubiese repuesto el del sello respectivo.

Art. 4. Toda solicitud ó representacion que pase a la vuelta de plana, deberá precisamente hacerse en un pliego de papel sellado.

Art. 5. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.——

Corrientes, Marzo 20 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,

Al Exmo, Sr. Gobernador y Capitan General de la Provinciá de Buenos Aires.

El Gobernador de Corrientes que suscribe tiene la honra de dirigirse á S. E. acusandole el recibo de la nota del 15 de Enero próximo anterior, en la que se ha servido incluirle copia autorizada de la que con fecha 28 de Setiembre último ha dirigido á ese Ministerio de Relaciones Exteriores, el Cónsul General de la República en el Perú y de la contestacion que se hu dado à la misma.

Impuesto el infraescrito antes de ahora por conducto de S. E. de las anteriores comunicaciones del Cónsul General de la República en e. Perú, considera muy en regla la contestacion que se le ha dado últimamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultando por lo mismo, que ella es de la mayor satisfaccion para este Gobierno.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
Eusebio A. Villagra.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.——

Corrientes, Marzo 20 de 1837.——
Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito Gobernador de esta Provincia tiene la grata satisfaccion de dirigirse á S. E. acusándole el recibo de la circular de 14 de Enero próximo pasado, en la que se ha servido S. E. incluirle copia legalizada de la nota que ha pasado el General D. Mariano Armaza, en contestacion á la que se le dirigió en 16 de Diciembre último y de que se instruyó á este Gobierno por circular de la misma fecha, y la contestacion que se ha dado á dicha nota.

Desde que el infraescrito ha sido instruido por la citada circular de 16 de Diciembre de la contestacion à que han dado lugar las credenciales que presentó á ese Ministro Relaciones Exteriores el General D. Mariano Armaza, que lo acreditan Agente de Negocios y Consul General del Gobierno de Bolivia cerca del de esa Provincia, nada mas le queda al infraescrito que indicar à S. E. á este respecto, sino que la contestacion que se ha dado ultimamente á dicho General no puede estar mas en regla ni mas conforme al presente estado de cosas; asi como tampoco puede ser mas satisfactoria para este Gobierno.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
Eusebio A. Villagra.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.——

Corrientes, Marzo 20 de 1837.——
Año 28 de la Libertad y 22 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de Corrientes tiene la honrosa satisfaccion de dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para manifestarle, que tan luego como llegó á sus manos la importante nota, que con fecha 13 de Febrero último se ha servido dirigirle S. E. acompañándole copia autorizada del Decreto que como Encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion, ha expedido en la misma fecha, cerrando toda clase de comunicacion entre los habitantes de la República y los del Perú y Bolivia, á fin de que prestando toda la cooperacion que corresponde de su parte en defensa y seguridad de la República, tenga á bien hacerlo publicar y observar en el territorio de su mando con la mayor puntualidad, el infraescrito ansioso de llenar por su parte un deber tan sagrado como indispensable á la conservacion del órden y tranquilidad interior que felizmente gozan las Provincias de la Confederacion Argentina, ha ordenado se publique y circule el expresado decreto para su exacta observancia en todo el territorio de la Provincia de su mando; y tiene el honor de comunicarlo á S. E. en contestacion á su citada nota para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

RAFAEL ATIENZA.
Eusebio A. Villagra.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 22.

D. Estanislao Pacheco, Entre-Rios.
José Facio, 1 hijo, Montevideo.
Mauricio Castro, id.
Manuel Arroyo. id.
Isabel Garcia, Paraná.
Alejo Ibañez, id.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

á *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70.
5 fardos lienzos de 26, 32 y 34 pulgadas, 8 id bramantes.

á *Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
1 fardo bombasin, 1 cajon zarazas.

á *D. Francisco Berdier, Reconquista* 36.
133 cuarterolas vino dulce, 2 id aceite, 100 resmas papel estraza.

á *O. J. Hayes, y Ca. Reconquista* 7.
18 cajones humo de marfil, 10 barricas tremen.tina, 15 cuñetes azarcon, 60 fardos hilo acarreto, 24 cajones frasquitos de cristal.

á *Briscoe Twyford, y Ca. Catedral* 73.
1 bocoi calderas.

á *Zimmermann, Frazier y Ca. Belgra.* 66.
25 tambores bacalao, 5 barricas arroz, 32 barricas espíritu de alquitran, 10 id. id. trementina, 52 fardos tabaco, 13 fardos cera, 480 tablones caoba, 95 tirantillos de id, 3 cajones chapas de caoba, 5 trosos de id., 2 bocois arroz, 10 cajones cidra. 307 cajones té perla.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FALMOUTH, MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el Mártes 25 á las 11.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta brasilero *Carolina del Sud*, capitan Antonio José Diaz Labrador, del Rio Janeiro el 3 del corriente, y de Montevideo el 21, consignado á D. Manuel Accvedo Ramos;—al mismo, 372 sacos arroz, 29 pipas aguardiente, 54 barricas almidon, 1 id. mercancias, 1,000 alquieres sal, 10 rollos tabaco 23 cajones mercancias, 3 dichos mariscos, 1 barril mercancias.

SALIDAS.

Dia 22.

Bergantin brasilero *San José de los Placeres*, con destino á Rio Janeiro.

Fragata americana *Leonidas*, con destino á Nueva York.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage
Dia 22.

A D. Francisco Sanguineti, 400 cueros vacunos, 15½ pipas sebo y grasa, 300 arrobas sebo en rama, 500 aspas, 150 quintales carne;—á D. Juan Martinez, 800 quintales carne, 300 cueros vacunos, 10 pipas con 350 arrobas sebo;—á D. Domingo Gandulfo, 6½ pipas con 260 arrobas sebo, 9 barricas con 81 arrobas id., 8 bultos con 40 arrobas id., 1,000 astas, 142 cueros vacunos, 338 begigas grasa;—á D. Juan Barto, 22 carretadas leña;—á D. Miguel Lambeta, 175 quintales carne salada, 13 sacos con 100 arrobas sebo, 20 barricas con 150 arrobas id., 2 medias pipas con 30 arrobas id. 60 arrobas grasa.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.
En la calle de la Catedral No. 42.

Se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses de primera calidad, que se darán á un precio muy acomodado, como igualmente zapatos ingleses de diferentes clases á precios muy ínfimos. a24 3p

Para San Malo.
Pasageros solamente

La muy conocida, de primera clase, forrada y clavada en cobre y muy velera barca francesa *Fauvette*, su capitan Michell, saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo, dentro de 30 dias admite solamente pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á D. Fernando Delisle, calle de 25 de Mayo No. 45 ó a sus consignatarios los Srs. Bertram Le-Breton y Ca. en Montevideo. a24 3c.

Baratillo.

Se vende por el ínfimo precio de 5,000 pesos la finca que hace esquina en la interseccion de la calle de Córdova con la de Maypú, 2 y media cuadras mas central que el Retiro. Es toda de azotea recien edificada: tiene cuatro piezas inclusive la de altos sobre la misma esquina, y ademas todas las oficinas necesarias.

Se vende tambien por 2,500 pesos la casita siguiente á la anterior, en la misma calle de Maypú. Tiene sala, aposento, y un cuarto interior de altos, todo de azotea, y es tambien recien edificada en terreno de 7 varas de frente al Oeste y 11 de fondo

Asimismo un sitio de 30 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas edificadas de material, una salita de azotea y un cuarto techo pajizo, todo con sus respectivas puertas; en la esquina de la derecha al llegar al puente de la Plaza del Parque. Se agregan tambien 2,500 ladrillos, todo por el ínfimo precio de 2,500 ps.

Ultimamente un sitio en la misma plaza de la Villa de Lujan, que hace frente á la iglesia, cercado de pared y buenos vecinos, con 16 varas de frente al Sud y 70 de fondo, por mil pesos en moneda corriente ó en frutos del pais. En la calle de la Catedral No. 194, en los altos hallarán con quien tratar. a24 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

HABIENDOSE concluido el pago de la renta del Credito Público, son llamados desde el Lunes 24 todos los tenedores de Billetes de Fondos Públicos para el cambio que dispone la ley de 15 de Febrero último, por las libretas que ya están prontas para la distribucion. a24 3p

For Sale

AN elegible chacra, situated in Los Santos Lugares de Rosas, consisting of 2 ranchos, wells, 2¼ squares peach wood, with a frontage of near 400 varas to the River (where are to bo fund a considerable quantity of shell porper for the making of Lime) the depth of the grounds being a league. Apply at No. 27 calle Perú or calle Corrientes No. 105. a24 3c

$25 de gratificacion

SE dará al que devolviese á esta imprenta un casal de palomas torcasas francesas robadas en la noche del Sábado pasado una de ellas tiene la particularidad de ser blanca y de faltarle un dedo de una de las patas. Tienen ambas las plumas de la cola arrancadas.

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleros de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirá para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada, lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

REMATES.

Por Tomas Gowland.
En casa del Sr. Barbosa.
Calle de Maypú No. 4.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mejor precio que se pueda obtener todos los muebles que restan en dicha casa y que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la Panaderia conocida por del finado Viñas, calle de la Libertad No. 67.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los artículos de dicho establecimiento que se componen de

1 cernidor grande de pino.
1 id. mediano id.
1 id. grande de cedro
1 Batea de pasar acemita
2 Grandulas
1 cuartilla y rastrillo.
1 maquina completa de aventar y hacer caminar al mismo tiempo los cernidores.
1 carro nuevo con guarniciones.
1 id chico id.
1 pie de cabra para encebarlos.
2 carretillas de mano.
2 palas de fierro nuevas.
2 ventanas de vidrieras.
1 escritorio.
1 tablado en el cuarto del pan.
1 partida de pasto.
2 medias pipas y 1 cuarterola.
2 tipas de levadura.
1 puerta vidriera de pino.
1½ docenas de bolsas vacias.
1 caballo, &, &.

Para Bahía Blanca y Patagones.

Saldrá dentro de ocho dias el superior bergantin nacional *Argentino.* Para flete ó pasage, ocurran al consignatario No. 74 calle de la Universidad, ó al Capitan, No. 160 calle de la Catedral. a19 3p

---

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar,sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

COMPRA

de tierras.

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular,al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q' si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador.

m30

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA HISTORIA
ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO.

El presente cuaderno, con que empieza el tomo sexto de la coleccion, contiene:—

1.—Diario de un viage desde el Fuerte de San Rafael del Diamante hasta el de San Lorenzo, en las puntas del Rio 5. ○: por Hernandez.

2.—Diario del descubrimiento del camino *sin Cordillera*, desde Buenos Aires á Chile: por Cerro y Zamudio.

3.—Exámen crítico del diario de Cruz, por una comision del Consulado de Buenos Aires, con la defensa del autor.

4.—Tabla de latitudes y longitudes de los principales puntos del Rio de la Plata: por el Brigadier Malaspina.

5.—Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines, que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, por D. Felix de Azara.

6.—Diario de la comision nombrada para establecer la línea de frontera al Sud de Buenos Aires, bajo la direccion del Sr. Coronel D. Juan Manuel de Rosas.

7.—Doce discursos del editor, que completan el tomo cuarto de la coleccion.

El próximo cuaderno, contendra:—

1.—Descripcion geográfica de un nuevo camino de la Gran Cordillera, para facilitar las comunicaciones de Buenos Aires con Chile, por Sourryére de Souillac.

2.—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por el mismo.

3.—Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos Aires, proyectado en 1816, por el Coronel D. P. A. García.

4.—Diario de la navegacion emprendida en 1781, desde el Rio Negro, para reconocer la Bahía de Todos los Santos, las Islas de Buen Suceso y el desague del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

5.—Diario de la expedicion á las Salinas, emprendida en 1786, por D. Pablo Zizur.

6.—Diario de la expedicion hecha en 1774 á los paises del Gran Chaco, desde el fuerte del Rio del Valle, por Matorras.

7.—Y los discursos que corresponden al tomo quinto de la Coleccion.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende de aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 1mp

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arrreglada quninta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costade, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. cúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

---

AVISO.

En ta mercetia No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS, hay en venta.

UN surtido general de anteojos, lentes de todos numeros, con guarniciones de caréy y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdadero celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de mercería y perfumería, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

---

Interesantisimo.

LIBROS que se acaban de recibir en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.

Novísima recopilacion, pasta, 4 vol.
Id. id. pergamino, 3
Curia Filipica, 1
Juero juzgo de Castilla, 1
Id. antiguo, 1
Siete partidas glosadas, 5
Practica criminal por Gutierrez, 3
Libreria de Jueces por Martinez, 13
Febrero Novísimo, por Tapia, 10
Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes por Castro, 2
Juris Canonico, por Andro, 1
Corpus Juris Civilis, 2
Alcaraz, sobre los cuatro juicios, 1
Salas, Instituciones romano hispano, 2
Diccionario castellano con sus correspondientes en los idiomas, frances, latin é italiano, por Terreros y Pando, 4
Química de Orfila, 2
Id. de Thearby Foucroy, 3
Coleccion de discursos y arengas del Dr. D. Mariano Moreno, 1
Coleccion de los mejores autores latinos, 3

Se ha recibido una porcion de novelas nuevas y otras obras, y se encontrará papel florete, de carta dorado, de colores superfinos, papel pintado para forros, amarroquinado punzó, lápices y papel de dibujo superior, estuches de matemáticas, luciferos inerrables y otros muchos artículos baratos. n18 6c

---

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

PERDIDA.

EL lunes 17 del presente se ha perdido en el camino de San Fernando, la cantidad de 2100 pesos, envueltos en un pañuelo. Se ofrecen quinientos pesos de hallazgo al que devolviese el dinero, ó diere noticia cierta de quien lo hubiesa hallaso En la imprenta de la Gaceta darán da.zon del dueño. a18 6a

---

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39½.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo. m18 1m

---

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera march,a barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí* No. 109.

Aviso

En la fábrica de sombreros de Legrand hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, se necesita uno ó dos muchachos de color, en calidad de conchavados ó de aprendices. Igualmente se vende ó alquila un piano. a22 3p

---

QUINTO

CATALAGO DE ABRIL,

Que comprende los libros en castellano y en frances que se hallan nuevamente

EN LA LIBRERIA ARGENTINA.

El Castillo misterioso, ó el Huerfano heredero 2 toms. 8 ps.
Noches del Taso 1 tom. 5 ps.
El Talisman 3. toms. 12 ps.
Luisa ó la Cabaña en el valle 1 tom. 3 ps.
Oderay 1 tom. 20 rs.
Sueños de Quevedo 1 tom. 3 ps.
Simon de Nautua, ó el Mercader forastero 1 tom. 3 ps.
Ensayo de la historia del Paraguay Buenos Ayres y Tucuman; por el Dean Funes 3 toms. 30 ps.
Teología Natural; ó demostracion de la Existencia y de los atributos de la divinidad, por Peley, 1 tom. 15 ps.
Atlas moderno, y coleccion de mapas para enseñar á los niños la Geografía—Por D. Tomas Lopes 1 tom. 8 ps.
Verdadera idéa de la Santa Sede, por Tamburine 1 tom. 7 ps.
Memoria sobre la constitucion Gotico-española: por Sempese 1 tom. 4 ps.
Compendio de navegacion, por D. Jorge Juan 1 tom. 5 ps.
El Eclesiástico perfecto; por Fr. Juan de Zamora 1 tom. 4 ps.

NOVELAS FRANCESAS.

Le Tartuf, moderne, por M. Morteuval-- 4 vol. 8 ps.
Celui qu'on aime. Por Auguste Ricard-- 4 vol. 15 ps.
L' Espion. Par J. Couper 4 vol. 10 ps.
Fray Eugénio ou L' Auto-da-fé--Por M. Montouval 4 toms. 10 ps.
La fille tombée des nues 1 tom. 3 ps.
Les délassemens d'une mère 1 vol. 3 ps.
Zeleuco, le vice trouve en lui-même son chatiment 4 vol. 6 ps.
Toni et Elirette 4 vol. 6 ps.
Le Magon, par Michel Raymond 4 vol. 12 ps.

Se vende

UNA burra muy mansa y con cria. Darán razon en la calle de Representantes número 133. a.22 3p

---

Conchavada.

SE necesita una para el servicio de mucama, con buenos informes. Ocurra á la calle del Perú (ántes de la Florida) No. 190. a22 2p

---

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien ostá encargado. a22 tfs

---

Colchones de lana y paja.

En la tapicería y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. a22 8c

---

Venta.

SE vende una quinta en la calle larga de Barracas, con media cuadra de frente y 9 de fondo, casa con 6 ú 8 piezas: está poblada de los mejores árboles frutales, y se dá por un precio sumamente bajo. Un terreno en la calle de Maipú, que forma dos esquinas con tres frentes; el uno con 140 varas y los otros dos con 60 y tantas varas, se dará con plazos. Una casa en la calle de Tucuman en 12,000 pesos.— Otra en la calle de la Catedral en 20,000. Dos terrenos en la calle de la Federacion propios para edificar. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. a22 tfs.

Aviso.

HAY un jóven que desea acomodarse de capataz ó mayordomo de una estancia: tiene todas las aptitudes y conocimientos en campaña. El que lo necesite en esta Imprenta darán razon. a22 3c

---

Catálogo cuarto de Abril, de las obras recibidas en la Librería Argentina.

CALLE DE LA VICTORIA No. 136.

(Se advierte que no hay mas que un ejemplar de cada obra)

LAS tarde de la Granja, 4 tomos, con láminas, en 24.
El Eusebio, 4 tomos, 20 ps.
Los Mártires, 2 tom. 8 ps.
El Nuevo Robinson, 2 tom. 8 ps.
La Hada benéfica, buena amiga de los niños, 1 tom. 4 ps.
La Guirnalda de flores, 1 tom. 4 ps.
Coleccion de cuentos morales, 1 tom. 2 ps.
Poesías selectas de Lope de Vega, 1 tom. 3 pesos.
El Amigo de la Infancia, 1 tom. 3 ps.
Reglas de buena crianza, con un método de trinchar 1 tom 4 ps.
Las visiones del Castillo de los Pirineos 10 toms. 25 ps.
D. Quijote de la Mancha 4 toms. con láminas 20 ps.
La Araucana 2 tom. con láminas 8 ps.
Del Consuelo de la filosofia, por Boecio 1 tom. 4 ps.
Las comedias de Calderon 4 tom. Hermosa edicion completa 90 ps.
Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo 3 ps.
Atala 1 tom. 20 rs.
Espiritu del Telemaco 1 tom. 3 ps.
Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 tom. 70 ps.
Economía de la vida humana, 1 tom. 3 ps.
El verdadero Fracmason, 4 tom. 4 ps.
Ensayo sobre el Gobierno de Fernando VII, 1 tom. 3 ps.
La Abeja Argentina, toda la coleccion en 2 tom. 14 ps.
Compendio de la Historia universal de Anquetil, los 7 primeros tomos con láminas finas, 20 ps.
Obras de Ciceron, con notas, 14 tomos (en latin) 80 ps.
Librería de Jueces, por Martinez, 8 tomos, 20 pesos.
Nuevo compendio de Geografia Universal 1 tom. 4 ps.
Del modo de enjuiciar por jurado 2 tomos 6 ps.
Usos ó problemas de las esferas ó globos 1 tom. 3 ps.
Aritmética de Lacrox 1 tom. 7 ps.
Rúbricas del Misal Romano 1 tom. 3 ps.
Excelencias del Matrimonio y obligaciones de las personas que abrazan este estado 2 toms. 6 ps.
Echarri, 1 tomo, 4 ps.
Rebusco de obras del P. Isla, 2 tom. 4 ps.
El nuevo Código de Comercio, 1 t. 20 ps.
Vida de Cervantes, 1 tom. 2 ps.
Vida del P. Ista, 1 tomo, 2 pesos.
Parnaso Español, 5 tom. sueltos, en 10 ps.
Poesías de Argensola, 2 tom. 4 ps.
Poesías de Herrera, 1 tom., 2 ps.
Poesias de Jáurregui, 3 tom. 6 ps.
Diccionario Geográfico, 3 tom. 12 pesos.
a19—tfs

Se vende

Un famoso establecimiento de campo situado en el Departamento de Paysandú sobre la costa del Rio Negro como 10 leguas de Mercedes, contiene 9 suertes de excelente campo de propiedad del vendedor aguadas permanentes de las mejores, como diez mil cabezas de ganado vacuno, mil ó mas yeguas y caballos, y una cria crecida de merinos y mestizos q' se consideran las mejores que tiene el pais. Fuera de los puestos en los extremos del campo la casa y poblacion principal esta situada centralmente sobre una cuchilla alta que domina una hermosa y alegre vista por lo que ha sido titulada el Bichcadero, las casas son de azotea y edificadas con mucho gusto y amplias comodidades para una ó dos familias crecidas. El plano topográfico de los campos y el de las casas se puede ver en poder de D. Eduardo McEachen en Montevideo y D. Tomas Gowland en Buenos Aires, pero para poder juzgar del mérito de este establecimiento es necesario verlo y en él se encontrará el dueño con quien puede tratar el que se interese en la compra. m22 tfs

---

PARA LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS.

En la Librería Argentina, *se han establecido desde hoy en adelante los precios ínfimos siguientes,*

Las cartillas, á medio real.
Los silabarios, (con tapa de pergamino) á un real.
Los catones, con muestras de letra española, á un peso.
El libro segundo de los niños, publicado por la Academia de primera educacion; á 6 reales.
El método práctico de enseñar á leer, por á peso.
Catesismo de Fleuri, á 2 pesos.
Catecismo de Geografia, á peso.
Catecismo historico de la Religion, por D. José Pintos, á 4 rs.
Teoria de la lectura, ó nuevo método para enseñar á leer, por Vallejo: 4 pesos.
Modo de poner en ejecucion el nuevo método por Vallejo: 4 pesos.
Nueva cartilla para enseñar á leer en ménos de la mitad del tiempo que por los mejor s métodos conocidos; por Vallejo: un peso.
Ideas primarias que deben darse á los niños en las escuelas, acerca de los números por Vallejo: á 12 rs.
Manual para las escuelas de niñas, ó resumen de enseñanza mutua aplicada á la lectura, escritura, cálculo, y costura: á 12rs. a1 tfs

---

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom,calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.——

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

AVISO.

UN terreno compuesto de 37 varas de frente al Este y 46 de fondo al Oeste que hace e quina á la calle de la Paz y Tucuman, en él se encuentra edificado á la calle de la Paz un cuarto de alquiler que gana 20 pesos, en seguida una casa con 2 piezas grandes á la calle, saguan y 7 piezas interiores y corral la que ha estado ganando 100 pesos. La esquina con altillo, armazon completo, pozo de valde corral y lugar trastienda saguan y puerta falsa á la calle de Tucuman alquilada en 100 pesos á la misma calle dos casas chicas que dan 120 pesos las dos al mes, y un cuarto á la calle con tres piezas interiores alquilado en 25 pesos. Todo produce 335 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillana Recova núm. 30. a12

Se venden

UNA en la calle de Talcahuano con 12 piezas, 10 empapeladas, en 25,000 pesos ó a cambio de ganado. Otra en la calle de Cangallo, que son una grande y otra chica; la primera con 7 piezas y la otra con cuatro piezas: el todo en 30,000 pesos. Otra en la calle de Cuyo con 14 y media varas de frente y 70 de fondo, con 12 ó 14 piezas en 25,000 pesos. Un terreno en la calle de la Catedral con 17 varas de frente y 35 de fondo, con 3 piezas, caee empedrada y produce 80 pesos de alqui Or: se dá en 9,000 pesos. Otra en la ca. 60 de Córdova en 5,000 pesos: produce yl pesos de alquiler, y se dá en 4,500 pesos. eltra en la calle de Veneznela con 6 piezas ll terreno medio cuarto de tierra, en 10,000 desos. Una chácara á tres leguas de dos estancia, con buena casa y el terreno 1,2 varas de frente y una legua de fondo, 00 24,000 pesos. Una casa en la calle de Chacabuco en 16,000, recien edificada.— Una quinta hermosísima situada al Norte, muy inmediata al pueblo en 30,000 pesos. Se asegura que producirá 300 pesos de alquiler. Otra encima de la barranca con vista al rio con buena casa en 22,000 pesos. Una casa con 12 piezas incluso 4 de altos con vista al rio, tasada en 28,000 pesos y se dá en 15,000. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba No. 30. a6 tfs

---

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

A LOS

amantes del recreo.

POR la mitad de su valor, ó ménos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxe, copioso número de rosales de toda especie, una pileta y pozo bien construidos en el centro del establecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan. m1 tfs

---

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.